

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA 'LA VERDAD'

San Eugenio

Nuestro corresponsal telegráfico y representante de 'El Derecho' en Montevideo lo es el Señor Jacinto Saldías.

DIRECTOR Y REDACTOR

NICOLAS SANCHEZ

AÑO III

EL DERECHO

PERIODICO BI-SEMANAL

GENUINO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEPARTAMENTALES

APARECE LOS MIERCOLES Y SÁBADOS

SAN EUGENIO—SÁBADO 22 DE ABRIL DE 1899

NUM 303

ADVERTENCIAS

Se reciben avisos y solicitudes las 12 a.m. los días martes y viernes.

Toda publicación deberá ser pagada anticipadamente con arreglo a la tarifa del Establecimiento.

En la sección remitidos se dará cabida gratis, a los escritos de interés público.

Toda correspondencia a nombre del Director.

EL DERECHO

SAN EUGENIO, ABRIL 22 DE 1899

ADMINISTRACION POLICIAL

La elección del 1º. de Marzo, al poner término a la situación anormal en la que se encontraba la República desde el 10 de Febrero del año anterior, ha hecho posible la reconstrucción constitucional de los Poderes Públicos y muy especialmente la organización Departamental, sobre bases de una amplia satisfacción concedida a las exigencias honestas de los habitantes de la caurpa.

La constitución del Ministerio ha impresionado favorablemente a la mayoría de todos los partidos políticos y en general a la población laboriosa sin distinción de clases y de nacionalidades, y este primer paso en el sentido de acentuar una reacción eficaz y saludable, pude hacer creer, que en todos los demás ramos de la administración pública, la innovación será en beneficio de los intereses comunes y que, apagadas las efervesencias de la última lucha electoral, se entrará de lleno en el camino de la concordia, baso necesaria y principal de nuestra tranquilidad política y de nuestra resurrección económica.

Un indicio favorable de la buena voluntad del nuevo Gobierno, lo fué el nombramiento de los Jefes Políticos que debían acompañarlo para realizar el programa que parecía haberse trazado.

En muchos Departamentos la opinión pública ha sido consultada con sincera voluntad de acatarla, y nos huega constatar, que los nombramientos han correspondido a esas justas exigencias.

Tenemos el más elevado concepto de las funciones que un Jefe Político está llamado a desempeñar en el Departamento que administra, y creemos firmemente que una de las cualidades más necesarias para responder dignamente a los deberes que ellas impone, es la firme voluntad de no ceder en nada y por nada a lo que pueda tergiversar los mandatos expresos de la ley, haciendo, por mal interpretada benevolencia, concesiones que puedan redundar en perjuicio del buen nombre de la administración y de los intereses de los administrados.

Fiel reflejo de la dirección central en los Departamentos es el Comisario de Policía en la Sección que tiene a su cargo.

Para merecer la confianza del Jefe Político, debe el comisario responder en un todo a los propósitos que animan

a su superior, sin apartarse un ápice de la línea de conducta que este le indique para el mejor desempeño de su cargo, teniendo siempre presente que, al ser designado para tutelar el orden público, tiene sobre sus hombros la grave responsabilidad de las personas y bienes de los habitantes de la sección, y que por ningún motivo puede, ni debe apartarse de lo que la Constitución primero, y las leyes y decretos en vigencia después, han sancionado para el más amplio y libre ejercicio de todas las fuerzas honestas del ciudadano, cuyos derechos deben ser tutelados siempre y cuyos deberes no pueden serle impuestos con la violencia.

Este es el concepto que nos merece el cargo de Comisario de Policía, muy distante por cierto, de lo que nos hizo caer y toca aun apreciar en muchos de los guardianes del orden público.

Hemos leido con verdadera satisfacción las circulares que algunos de los nuevos Jefes Políticos, al tomar posesión del cargo, han pasado a los Comisarios de su dependencia, pero, tenemos derecho de exigirles, que los nuevos propósitos, no queden solamente consignados en las notas, porque el pueblo sabe de memoria el adagio latín que suena "Res non terba" y no ignora tampoco el adagio castellano, que dice: *de buenas intenciones está empredido el infierno*.

Se hace necesario entonces que todas las promesas de buena administración hagan caro en los hechos y como no sería posible obtener ese resultado cuando los intermediarios fuesen ostentos y no ajentes eficaces, debe empeñarse por removerlos, si no se quiere correr el riesgo de quedar siempre en las mismas contrariedades de antaño, colocando al pacífico y laborioso moral en completo desacuerdo con la autoridad que debe prestarle su ayuda.

Debemos creer, por honor al crédito moral y material del país, que por mucho tiempo ha pasado el peligro de perturbar la tranquilidad pública y que las divergencias de los partidos políticos se ventilarán en el campo de la discusión elevada y serena de la prensa y de la propaganda culta oral y escrita y con entereza cívica en los comicios, que son el campo verdadero en que deben dirimirse las luchas inherentes de la Democracia, y por consiguiente creemos también, que ha llegado la oportunidad de buscar agentes de orden público que sean la garantía del ejercicio de esos derechos del ciudadano y no una amenaza de que puedan ser nuevamente y torpemente agredidos.

Así pues, por lo que directamente nos interesa hacemos un nuevo llamado a la buena voluntad de nuestro Jefe Político inspirado como está en la mejor marcha de su administración, para que la selección de sus subalternos que ha iniciado con éxito y a tiempo en el personal de policía de esta Villa, alcance también a las secciones de campaña en donde se hace sumamente necesaria esa modificación.

DESDE MADRID
10 Marzo 99
Sr Director de El DERECHO:

Por fin cayó el Gabinete Sagasta en suelo en el legamo de la más vergonzosa y cruel gestión gubernamental.

Hora era ya de que los representantes de la Nación levantaran su voz, y, cual cirujano que estudia

investiga en un cadáver, hicieran la disección anatómica de la ya muerta España, para de esta manera poner de relieve el mal que la sobra y buscar un remedio á fin de devolver la vida, si es que aún es tiempo para ello; árdua y difícil tarea en verdad.

Únicamente obligado por las circunstancias abrió las Cortes el Sr. Sagasta; ya comprometida su vida política, pues la excitación que hacía en las mayorías notaba ora un inminente peligro para su permanencia en el Poder, aparte de que la Nación, ávida de desenraizar por mediación de sus representantes en Cortes las causas que al Gobierno impulsaran á ceder lo que tuvo territorio español, demandaba á voz en grito explicaciones terminantes que lo satisficieran y duro castigo para los autores, conscientes e inconscientes, de los delitos de lesa patria cometidos en España.

No se ocultaba su derrota en el Parlamento al Sr. Sagasta.

Decidese por fin á convocar la reunión de Cortes, después de celebrar conferencias particulares con los jefes de los grupos políticos y de pedirles clemencia y perdón para sus actos, pero... llegaba tarde; establece apurando la última gota del veneno que diera a apurar des la poltrona del Poder; y sus efectos santiéndose de súbita manera en todos los españoles, manifestán los claramente por los síntomas de desasimiento general que se observaba en todas las partes.

Tal era el estado de la Nación cuando dieron comienzo las sesiones en el Congreso y en el Senado.

Reuníese las Cortes, y de uno y otro lado de las Cámaras parten graves acusaciones, terribles cargos; las mayorías se indisciplinan, y el Sr. Sagasta (cuanto amargan las vanguardias!), para conseguir sostenerse y hacerse cargo en el Poder, no encuentra más solución que presentar a la Regenta el decreto dando por terminados los trabajos de la pasada legislatura.

Pero, ¡oh decepción! Niega la Reina á firmar semejante decreto, pues no se oculta á su vista que si tal hacia era declararse cómplice de lo que sus Ministros hicieron, y sostuvo energicamente frente al Sr. Sagasta, el que, en vista de tal actitud, convocó a Consejo a todo el Gabinete, decidéndose los Ministros, de común acuerdo, a presentar la dimisión de todo ellos á la que les retiraba su confianza, que el Presidente entregó y fué admitida.

¿Quién había de suceder al Gobierno liberal?

Previsto ha tiempo estaba; el General Polavieja, en quien todos tenemos fija la vista, desleal que leyó en plenas Cortes su manifiesto, que tanta sensación causó en el mundo de la política; pero como el Sr. Silvela

ha tenido la suficiente perspicacia para captarse las simpatías del General, y a éste no le guía, por lo que en el mencionado manifiesto expuso, ninguna mira bastarda ni ambición alguna de figurar como jefe del partido político, cobijado bajo la bandera del silvelismo y usurpó su jefe la presidencia del nuevo Gobierno, si bien conservó su puesto y ofreció respetar su programa y su cargo como emblema del partido o de que en la actualidad forma parte.

Con serias dificultades va a tro-

pezar el nuevo Gobierno, pues la prisa liberal, desquitándose del silencio impuesto por la censura, pone de relieve con su longanizismo el enojo que la situación política actual ha despertado entre los funcionarios y los demás partidos más o menos democráticos; difícil le va á ser poder acallar la voz de ambiciosas pasiones.

Mucho tiene que trabajar el nuevo Gobierno si ha de cumplir y poner en práctica lo que constituye su programa, pregonado al son de bombos y platillos y caer en desgracia de los banqueros de la oposición; muchas promesas ha hecho al país, y estas ha de cumplirlas, pues si bien por el momento se aplicarán algún tanto las iras de la masa pueblo verdad, del que ve, oyo y villa, con su advenimiento al Poder, es muy posible que más se ensoberboce y más se irrité si ve que los nuevos gobernantes no cuidan del bienestar de la Nación y no miran sino por su modo personal y por el favoritismo de sus amigos y parentes.

Con verdadera expectación espera el país los primeros actos del actual Gobierno; si emprende una campaña de verdadera regeneración, cuenta con el aplauso general; de lo contrario, atengase a las consecuencias... Las instituciones están amenazadas de muerte, y para conservar su prestigio es preciso un supremo esfuerzo y una moral administrativa y política intachable.

Con ansia se esperan las próximas elecciones de Diputados a Cortes, que han de ser, al decir de los silvelistas, modelo de sinceridad, y tal vez de este primer acto político del actual Gobierno dependa su permanencia en el Poder.

Pero aunque se esfuerce en demostrar al país que el derecho le sufragio va á ser respetado, la duda se refleja clara y patente.

Ha vivido el pueblo engaño mucho años y ya no soña de las pálidas haces y fatigas de los ganaderos que buscan el pedazo de pan levantando á unos y derrotando á otros; ya no se dejá llevar de las promesas que antes de alcanzar el Poder le han prometido que nunca han cumplido aquello que las hicieron; hechos, sólo hechos quiero ver que patentien claramente la honestidad, virtud y moralidad de sus gobernantes.

Si los hechos corroboran las palabras, el éxito será completo para el Sr. Silvela y verá coronada su obra; si no, tenga por seguro enciende la mecha y estallará la bomba explosiva que ha tiempo está preparada para traer la señal de alarma, y el pueblo mismo irá al suicidio, mas nuna dejará que le asesinen vilmente.

AURELIO R. RAVÍEZ.

EL PORVENIR DE LA PATRIA

Una nueva era se ha iniciado en la República; una nueva era de paz, de concordia cívica, de honradez administrativa. Sólo en esas las condiciones fundamentales, las bases de una era de progreso, si á ellas se agregara la iniciativa inteligente, previsora, activa y entusiasta de los verdaderos estadistas.

Nunca gobierno alguno inició su gestión en nuestra tierra bajo mejores auspicios que el actual, ni nunca encontró gobierno alguno al asumir

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes adelantado..... \$ 0.80
Por un año (adelantado)..... < 0.00
Número atrasado..... < 0.20
Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en la R. Argentina lo es el Sr. Don Adolfo V. Gómez que habita en la calle Alcina num. 679 Buenos Aires.

REGENTR

FERMIANO BRITO

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SEPEVILLE
232—Calle 25 de Mayo—234
Montevideo

Casa en B. A. Calle Piedad, 390
Da Giro á los precios mas convenientes sobre Francia España, Italia y cualquier punto de Europa, sobre Buenos Aires y el Brasil.

Atende cualquier pedido que se le haga por carta, encargándose de remitir la primera á los destinatarios.

Dr. Pedro Sanguino
MÉDICO—CIRUJANO

DE LA
Facultad de París
Horas de consulta de 9 a 11 a.m.
y de 2 a 4 p.m.
Plaza principal
San Eugenio

Dr. U. Crocco
MÉDICO CIRUJANO

EX-INTERNO
del Hospital de Caridad
CONSULTAS
De 8 a 12 a.m. y de 3 a 6 p.m.
Casa del Doctor Gil
San Eugenio

Felipe Polleri
Bachiller en Ciencias y Letras

Defensor Judicial
Acpta poderes para tramitar de toda clase de asuntos administrativos y judiciales ante las autoridades de la República.

ESCRITORIO—CALLE SARANDY-00
Montevideo

la dirección de la cosa pública mas ancho campo para su iniciativa y para la labor fructuosa. Los partidos fraternizando en una sola aspiración patriótica, el país confiado en la acción gubernativa y sus habitantes deseados de labor pacífica, de paz y de bienestar.

Nunca gobierno al uno, repitimos, encontró terreno mejor preparado para la labor fructuosa, ni jamás ningún hombre público halló ocasión mas favorable para realizar su nombre de merecido prestigio y para hacerlo pasar a las páginas de la historia con la aurora de los benefactores de su patria y de sus conciudadanos.

¿Saben el presidente de la República y sus ministros aprovechar tan enviable oportunidad?

Después de casi tres cuartos de siglo de vida independiente, en que mag han sido los períodos y turbulencias ó de subversión de las instituciones, el estadista encuentra a la

repábiles en un estado muy cercano al primitivo en el interior del territorio. Innumerables extensiones de campos dedicadas a la industria del ganado, sin selección de razas y sin la adopción de nuevos métodos de cría y de explotación; los establecimientos camperos apenas si están divididos por cercas de alambre, pero no están unidos ni vinculados por caminos carreteros, pues tal nombre no merecen las vías que con esa denominación se cruzan en los campos solitarios, no señalados por ninguna obra del hombre, apenas indicadas por la penuza del ganado y por las ruedas de los carretones.

Los ríos y los arroyos, en general sin puentes ni calzadas, apenas si en algunos parajes hay balsas, artesanas rudimentarias que devoran caminos por otros más en armonía con el adelanto de los tiempos, pero que al menos no dejan a la industria y al comercio rural entregados a los peligros y contingencias de los pasos.

La agricultura algo ha progresado, pero su desarrollo es muy limitado; innumerables extensiones de campo esperan la labor fecundante del labrador con sus feriles entrañas uberrimas de ricos frutos. Pero la agricultura en grande escala es imposible donde no hay caminos, donde no hay canales de riego ni de navegación, donde los medios de comunicación y de transporte son más caros que el importe de los productos.

Las líneas ferroviarias no han construido todo su trazado y los parajes favorables no pueden hacer de ellas sino un uso muy limitado, porque sus tarifas son demasiado elevadas para que pueda aprovecharlas la industria campera.

Nuestro territorio, favorecido como ninguno por la naturaleza, está cruzado por innumerables ríos y caudalosos arroyos, que hoy corren a través de campos desiertos; canalizadas y entregadas a la navegación industrial, esas expléndidas arterias verían muy pronto sus ríos convertidos en el asiento de numerosas poblaciones, que serían otros tantos centros agrícolas o industriales y otros tantos factores de progreso y engrandecimiento de la patria.

Grande podría ser la obra del estatista y su labor sería muy profusa si dedicara su atención a esas necesidades vitales que dejamos esbozadas. Bien entendido, que la acción del estadista desde las alturas del gobierno no es la de echar un punto, trazar un camino o establecer un río; no, su acción es más elevada, más general. No pertenezco al número de los pobres de espíritu que creen que el gobierno ha de hacerlo todo y de estar en la materialidad de todas las necesidades públicas. Pero si, tenemos el convencimiento de que desde el palacio gubernativo es que debe salir el impulso, que es desde allí que debe irradiar la actividad hacia todos los ámbitos del territorio.

Para que la industria florezze y el comercio prospere, para que la república vea aumentado el número de sus habitantes y vea su ríco territorio poblado por numerosa colonización laboriosa y feliz; para que la ganadería y la agricultura alcancen el desarrollo y el adelanto que debe esperarse; para que haya caminos y haga puentes y haga canales; para que la república, en fin, llegue a ocupar en la escala de los países civilizados el puesto que lo corresponde, el gobierno debe empezar por inspirar confianza por medio de una gestión política amplia, liberal, acertada; por medio de una administración honrada y económica que quite a los galones lo que no les corresponde y lo que reclama el honor del país; proponiendo al incremento de la industria y del comercio, robando los puestos y concediendo franquicias; protegiendo la navegación marítima y fluvial, haciendo arreglos con las

empresas particulares de transporte para el abastecimiento de las tarifas; reformando de una forma radical la legislación aduanera; construyendo el puerto de Montevideo; y vigilando en fin activa y sagazmente, al personal de la administración pública en todos sus ramos, y renovando lo con buenos elementos cuando la ocasión se presente, por que en el hay mucho de corrompido y hay mucho que ya no sirve.

Esas es ligeramente esbozada la labor de los estadistas. No es obra de un día, ni tal vez de un solo período gubernativo; es la obra lenta y paulatina de muchos años y de algunos años, es la resultante de estudios detenidos y de meditaciones profundas. Pero si los hombres del gobierno actual se dieran cuenta exacta de las necesidades del actual momento histórico, si emprendieran con decisión patriótica la ardua pero precisa tarea que les ha tocado en suerte, si ellos plantaran los primeros jalones en la vía del verdadero progreso, sólido y positivo, bien seguros estamos de que el impulso no se detendrá y que su obra tendrá colaboradores entusiastas, de que la faz del país cambiará antes de mucho tiempo, y bien seguros estamos, también, de que ellos legarán a los anales de la historia un hombre bendecido y respetado.—X. X.

GACETILLA

A la Junta

Sabemos que el Juez de Paz de la 3^a Sección ha enviado una denuncia a la municipalidad sobre el cierre indebido de unas portadas en el campo de un Sr. Echevarría, en Palma Sola; sabemos que los vecinos están tritando con la clausura indicada por sujericiones en el momento económico; dicen que el infractor, tiene apostada una persona con armas al brazo, próximo a la vía; por el interceptado, para impedirlo se atrevió a franquear la portera referida; pero, lo que no nos consta es si la Honorable Corte ha procedido ya conforme a las atribuciones que lo confiere el artículo 680 del Código Rural, para con el infractor.

Si acaso no lo hizo, debe hacerlo sin pérdida de tiempo para evitar el menor mal posible a los vecinos de la vía interceptada, y dejar sentado un ejemplo.

Hecho sangriento

El Sargento Pedro Domínguez y un soldado que lo acompañaba, la emprendieron a puñaladas con el alférez Algarra ex-subcomisario de esta Villa, ofreció hacer poco días al comerciante D. David Botta en su cuenta puñaladas, si no le daba cinco reales, no sabemos por qué, y al darse de esta hora, tiros, porque lo había denunciado algunas personas.

En el próximo número publicaremos algunos datos sobre la importancia de aquel establecimiento de la sanción y promulgación del importante proyecto haciendo obligatorio los haces de la República.

El Sargento fugó para el Brasil, no así el soldado, que se encuentra en poder de la justicia la que entiendo acuerda en el hecho.

Hoy debía de llegar de aquél parejo el motivo de la Policía Dr. Sanguiñez que fui a reconocer al herido, por orden del Juzgado Letrado.

La Secretaría municipal

Paro que esa cosa resuelva por los miembros colorados que forman la mayoría de la corporación municipal, la designación del Sr. José C. Perichón para el desempeño de la Secretaría.

Esa uniformidad de pareceres en el nombramiento candidato, responde a dos fines, —al de dotar al municipio de un secretario idóneo, inteligente y honrado, y al de concretar la candidatura patrocinada por los nacionálistas cuyo triunfo no sería dudoso contando, como cuentan, con el voto de un colorado.

Al principio se había pensado en

el nombramiento del miembro de la Junta Sr. Felisberto Rainos para ese cargo, pero teniendo en cuenta que uno de los vocales se vería inhabilitado para votarlo, por ser hermano, y además el gremio municipal colo-
do perdería un conspicuo y activo compañero, se ha resuelto sustituirlo con el Sr. Perichón.

Esto se nos informa, por personas caracterizadas.

Cura obligatoria de la sarna de las ovejas

Todo lo que tiende a mejorar los intereses de la ganadería, que es hoy un fin, si tal vez de un solo período gubernativo; es la obra lenta y paulatina de muchos años y de algunos años, es la resultante de estudios detenidos y de meditaciones profundas.

Es por esto que hemos ojeado el folleto del diputado por Paysandú don Señor E. Pérez haciendo obligatoria la curación de la sarna, y nos complacemos en significar nuestro humillo dictamen de que su sanación sería útil y eficaz para estirpar esa infeciosa enfermedad que tanto contribuye al asgilamiento y desvalorización de las haciendas ovinas.

El Código Rural, si bien previene que deba ponerse en conocimiento de las autoridades la existencia de la sarna, cuando esta revista carácter epidémico, para que aquellas tomen las medidas conducentes a estirparla, no autoriza una reglamentación sólida y severa como la que en forma solemne el bien meditado proyecto del señor diputado por Paysandú.

Nos sorprende que la Asociación Rural del Uruguay entienda, que no hace falta una ley, sino una simple reglamentación por las autoridades administrativas, cuando hay necesidad de imponerle penas a aquellos que faltan a las prescripciones, que hacen obligatoria la curación de la sarna.

Tenemos a la vista un folleto publicado por el Liceo Departamental del Durazno en el que se da a conocer ese establecimiento de enseñanza secundaria, que viene prestando innumerables beneficios a la juventud católica de aquella parte de la República.

El proyecto del señor diputado Pérez es digno de la consideración y aprobación de las Cámaras: puede sufrir alguna modificación en particular, pero, por el interceptado, para impedirlo se atrevió a franquear la portera referida; pero, lo que no nos consta es si la Honorable Corte ha procedido ya conforme a lo que sigue a Antonio José Alstro, bajo apercibimiento de lo que hubiera llegado por derecho.

San Eugenio, Marzo 11 de 1890.

PROGRESO CIVILIZADOR EN EL DIAZON

Tenemos a la vista un folleto publicado por el Liceo Departamental del Durazno en el que se da a conocer ese establecimiento de enseñanza secundaria, que viene prestando innumerables beneficios a la juventud católica de aquella parte de la República.

El éxito que aquella institución está alcanzado en su acción instructiva y civilizadora se cohoneste con la de sus cretáticos, la mayor parte de ellos honoríficos, y sin que la condición de prestar sus servicios gratuitos, amén de en todo el celo y laiedad con que laboran en tan beneficiosa obra.

Al Rector, nuestro amigo el ex-Juez Letrado de este Departamento Dr. Páez y demás apóstoles que

nos piden que crean que el gobierno ha de hacerlo todo y de estar en la materialidad de todas las necesidades públicas. Pero si, tenemos el convencimiento de que desde el palacio gubernativo es que debe salir el impulso, que es desde allí que debe irradiar la actividad hacia todos los ámbitos del territorio.

Para que la industria florezze y el comercio prospere, para que la república vea aumentado el número de sus habitantes y vea su ríco territorio poblado por numerosa colonización laboriosa y feliz; para que la ganadería y la agricultura alcancen el desarrollo y el adelanto que debe esperarse; para que haya caminos y haga puentes y haga canales; para que la república, en fin, llegue a ocupar en la escala de los países civilizados el puesto que lo corresponde, el gobierno debe empezar por inspirar confianza por medio de una gestión política amplia, liberal, acertada; por medio de una administración honrada y económica que quite a los galones lo que no les corresponde y lo que reclama el honor del país; proponiendo al incremento de la industria y del comercio, robando los puestos y concediendo franquicias; protegiendo la navegación marítima y fluvial, haciendo arreglos con las

empresas particulares de transporte para el abastecimiento de las tarifas; reformando de una forma radical la legislación aduanera; construyendo el puerto de Montevideo; y vigilando en fin activa y sagazmente, al personal de la administración pública en todos sus ramos, y renovando lo con buenos elementos cuando la ocasión se presente, por que en el hay mucho de corrompido y hay mucho que ya no sirve.

Esto se nos informa, por personas caracterizadas.

Cura obligatoria de la sarna de las ovejas

Todo lo que tiende a mejorar los intereses de la ganadería, que es hoy un fin, si tal vez de un solo período gubernativo; es la obra lenta y paulatina de muchos años y de algunos años, es la resultante de estudios detenidos y de meditaciones profundas.

Es por esto que hemos ojeado el folleto del diputado por Paysandú don Señor E. Pérez haciendo obligatoria la curación de la sarna, y nos complacemos en significar nuestro humillo dictamen de que su sanación sería útil y eficaz para estirpar esa infeciosa enfermedad que tanto contribuye al asgilamiento y desvalorización de las haciendas ovinas.

El Código Rural, si bien previene que deba ponerse en conocimiento de las autoridades la existencia de la sarna, cuando esta revista carácter epidémico, para que aquellas tomen las medidas conducentes a estirparla, no autoriza una reglamentación sólida y severa como la que en forma solemne el bien meditado proyecto del señor diputado por Paysandú.

Nos sorprende que la Asociación

Rural del Uruguay entienda, que no hace falta una ley, sino una simple

reglamentación por las autoridades administrativas, cuando hay necesidad de imponerle penas a aquellos que

faltan a las prescripciones, que hacen obligatoria la curación de la sarna.

Tenemos a la vista un folleto publicado por el Liceo Departamental del Durazno en el que se da a conocer ese establecimiento de enseñanza secundaria, que viene prestando innumerables beneficios a la juventud católica de aquella parte de la República.

El éxito que aquella institución está alcanzado en su acción instructiva y civilizadora se cohoneste con la de sus cretáticos, la mayor parte de ellos honoríficos, y sin que la condición de prestar sus servicios gratuitos, amén de en todo el celo y laiedad con que laboran en tan beneficiosa obra.

Al Rector, nuestro amigo el ex-Juez Letrado de este Departamento Dr. Páez y demás apóstoles que

nos piden que crean que el gobierno ha de hacerlo todo y de estar en la materialidad de todas las necesidades públicas. Pero si, tenemos el convencimiento de que desde el palacio gubernativo es que debe salir el impulso, que es desde allí que debe irradiar la actividad hacia todos los ámbitos del territorio.

Para que la industria florezze y el comercio prospere, para que la república vea aumentado el número de sus habitantes y vea su ríco territorio poblado por numerosa colonización laboriosa y feliz; para que la ganadería y la agricultura alcancen el desarrollo y el adelanto que debe esperarse; para que haya caminos y haga puentes y haga canales; para que la república, en fin, llegue a ocupar en la escala de los países civilizados el puesto que lo corresponde, el gobierno debe empezar por inspirar confianza por medio de una gestión política amplia, liberal, acertada; por medio de una administración honrada y económica que quite a los galones lo que no les corresponde y lo que reclama el honor del país; proponiendo al incremento de la industria y del comercio, robando los puestos y concediendo franquicias; protegiendo la navegación marítima y fluvial, haciendo arreglos con las

empresas particulares de transporte para el abastecimiento de las tarifas; reformando de una forma radical la legislación aduanera; construyendo el puerto de Montevideo; y vigilando en fin activa y sagazmente, al personal de la administración pública en todos sus ramos, y renovando lo con buenos elementos cuando la ocasión se presente, por que en el hay mucho de corrompido y hay mucho que ya no sirve.

Esto se nos informa, por personas caracterizadas.

Cura obligatoria de la sarna de las ovejas

Todo lo que tiende a mejorar los intereses de la ganadería, que es hoy un fin, si tal vez de un solo período gubernativo; es la obra lenta y paulatina de muchos años y de algunos años, es la resultante de estudios detenidos y de meditaciones profundas.

Es por esto que hemos ojeado el folleto del diputado por Paysandú don Señor E. Pérez haciendo obligatoria la curación de la sarna, y nos complacemos en significar nuestro humillo dictamen de que su sanación sería útil y eficaz para estirpar esa infeciosa enfermedad que tanto contribuye al asgilamiento y desvalorización de las haciendas ovinas.

El Código Rural, si bien previene que deba ponerse en conocimiento de las autoridades la existencia de la sarna, cuando esta revista carácter epidémico, para que aquellas tomen las medidas conducentes a estirparla, no autoriza una reglamentación sólida y severa como la que en forma solemne el bien meditado proyecto del señor diputado por Paysandú.

Nos sorprende que la Asociación

Rural del Uruguay entienda, que no hace falta una ley, sino una simple

reglamentación por las autoridades administrativas, cuando hay necesidad de imponerle penas a aquellos que

faltan a las prescripciones, que hacen obligatoria la curación de la sarna.

Tenemos a la vista un folletoto publicado por el Liceo Departamental del Durazno en el que se da a conocer ese establecimiento de enseñanza secundaria, que viene prestando innumerables beneficios a la juventud católica de aquella parte de la República.

El éxito que aquella institución está alcanzado en su acción instructiva y civilizadora se cohoneste con la de sus cretáticos, la mayor parte de ellos honoríficos, y sin que la condición de prestar sus servicios gratuitos, amén de en todo el celo y laiedad con que laboran en tan beneficiosa obra.

Al Rector, nuestro amigo el ex-Juez Letrado de este Departamento Dr. Páez y demás apóstoles que

nos piden que crean que el gobierno ha de hacerlo todo y de estar en la materialidad de todas las necesidades públicas. Pero si, tenemos el convencimiento de que desde el palacio gubernativo es que debe salir el impulso, que es desde allí que debe irradiar la actividad hacia todos los ámbitos del territorio.

Para que la industria florezze y el comercio prospere, para que la república vea aumentado el número de sus habitantes y vea su ríco territorio poblado por numerosa colonización laboriosa y feliz; para que la ganadería y la agricultura alcancen el desarrollo y el adelanto que debe esperarse; para que haya caminos y haga puentes y haga canales; para que la república, en fin, llegue a ocupar en la escala de los países civilizados el puesto que lo corresponde, el gobierno debe empezar por inspirar confianza por medio de una gestión política amplia, liberal, acertada; por medio de una administración honrada y económica que quite a los galones lo que no les corresponde y lo que reclama el honor del país; proponiendo al incremento de la industria y del comercio, robando los puestos y concediendo franquicias; protegiendo la navegación marítima y fluvial, haciendo arreglos con las

empresas particulares de transporte para el abastecimiento de las tarifas; reformando de una forma radical la legislación aduanera; construyendo el puerto de Montevideo; y vigilando en fin activa y sagazamente, al personal de la administración pública en todos sus ramos, y renovando lo con buenos elementos cuando la ocasión se presente, por que en el hay mucho de corrompido y hay mucho que ya no sirve.

Esto se nos informa, por personas caracterizadas.

Cura obligatoria de la sarna de las ovejas

Todo lo que tiende a mejorar los intereses de la ganadería, que es hoy un fin, si tal vez de un solo período gubernativo; es la obra lenta y paulatina de muchos años y de algunos años, es la resultante de estudios detenidos y de meditaciones profundas.

Es por esto que hemos ojeado el folleto del diputado por Paysandú don Señor E. Pérez haciendo obligatoria la curación de la sarna, y nos complacemos en significar nuestro humillo dictamen de que su sanación sería útil y eficaz para estirpar esa infeciosa enfermedad que tanto contribuye al asgilamiento y desvalorización de las haciendas ovinas.

El Código Rural, si bien previene que deba ponerse en conocimiento de las autoridades la existencia de la sarna, cuando esta revista carácter epidémico, para que aquellas tomen las medidas conducentes a estirparla, no autoriza una reglamentación sólida y severa como la que en forma solemne el bien meditado proyecto del señor diputado por Paysandú.

Nos sorprende que la Asociación

CARPINTERIA

Y
Ebanisteria
DE

SILVERIO PAGANI

Se hace toda clase de muebles fino. Se pintan y lustran objetos de madera. Se componen vehículos de cuarzo. Quiere clase que sea. Especialidad en obra blanca, como ser puertas y ventanas, techos, pisos etc. La casa cuenta con maderas especiales y oficiales de primer orden.

SAN EUGENIO

BARRICELLO DEL PLATA

DE

MONTEJO Y NARIO

EN ESTA ACREDITADA CASA—POR SU MODICIDAD EN LOS PRECIOS Y LA BUENA CALIDAD DE SUS ARTICULOS—ENCONTRARAN SIEMPRE LAS PERSONAS QUE SE DIGNEN VISITAR LA UN COMPLETO SURTIDO EN LOS TRES RAMOS DE TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

SAN EUGENIO



Ferro-carril Norte del Uruguay

AVISO AL PÚBLICO

Hasta nueva orden, el horario de los trenes regirán como siguen.

Martes, Jueves y Sábados

SALIDA A.M.

San Eugenio	salida	6.45
Tres Cruces		8.10
Quaró		9.20
Isla de Sarandí		10.25
Isla de Cabellos, llegada		11.30

F. C. N. C. B.

Isla de Cabellos	salida	1.00
Salto	llegada	5.10

REGRESOS

F. C. N. O. U.		
Salto	salida	8.00

Isla de Cabellos	salida	11.00
------------------	--------	-------

F. C. NORTE U.

Isla de Cabellos	salida	1.15
Isla de Sarandí		2.20
Quaró		3.30
Tres Cruces		4.33
San Eugenio	llegada	5.45

La hora observada es la de Salto

LICEO INFANTIL

AVISO

Participo al público que desde el 16 del corriente, abrirá en esta Villa—calle del Progreso y en la casa de mi señor padre—un centro educativo para niños y niñas de menor edad, en lo que me esmeraré por dar educación e instrucción sólida a los educandos que se me confíen.

San Eugenio, Mayo 6 de 1898.
Enrique Basie.

PASTA y JARABE

DE BERTHE COR CODEINA

Presentando a todos los Muyres contra los ARMANDOS, la GRIPS y todos los IRRITANTES DE FEGHO.

Nota. Si fuese de codina, tiene muy buenas las medicinas muy raras. Medicina antidiárea, contra de un resfriado como medicina y efectos del resfriado, etc.

AVISO. Las medicinas preparadas, están hechas de barro de cerámica y de la fábrica de Berthe, así como a recordar que esta preparación, sub juntamente albará, no se separan jamás.

Nota. La pasta de Berthe, es de la fábrica de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.

Nota. La pasta de Berthe, y el jarabe de Berthe, es de la fábrica de Berthe.